



FIRMADO POR

Maria Esperanza Magán Bronchalo  
PRESIDENTA  
27/05/2022



Asociación para el Desarrollo de la Alcarria Sur

NIF: G19311802



**BASES DE CONTRATACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA COMPUESTO DE DOS EXPERTOS CON PERFIL TÉCNICO DE ARQUITECTO, INGENIERO O EQUIVALENTE EN EL GAL ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA SUR (ADASUR)**

**1. OBJETO**

La contratación indefinida de dos técnicos (grado en arquitectura, ingeniería industrial o equivalente), para prestar asistencia a los municipios incluidos en el ámbito territorial de actuación de ADASUR, en la gestión de fondos europeos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de acuerdo con el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Guadalajara y el Grupo de Acción Local Asociación de Desarrollo Rural Alcarria Sur (ADASUR), con fecha 03 de mayo 2022.

**2. FUNCIONES DEL TRABAJO A REALIZAR**

- Detectar las necesidades de los municipios incluidos en el ámbito territorial de ADASUR que puedan resultar incluidas en las subvenciones que se convoquen.
- Informar a los municipios de la publicación de las bases reguladoras y convocatorias de subvenciones de las que puedan resultar beneficiarios.
- Asesorar a los municipios sobre la idoneidad de cada convocatoria y su adecuación a las necesidades específicas del municipio.
- Asesorar y apoyar a los municipios en la elaboración de las solicitudes de subvención, así como de la documentación que deban acompañar a la misma.
- Prestar asistencia en la presentación de las correspondientes solicitudes de subvención.
- Prestar a los municipios el apoyo y asistencia que precisen en relación con las subvenciones convocadas.
- Realizar y presentar Memoria de actividades e informe de los resultados obtenidos.

**3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

- Arquitecto, Ingeniero Industrial o Máster equivalente, Ingeniero Técnico Industrial o Grado equivalente.
- Estar en posesión del permiso de conducir tipo B y disponer de vehículo propio.
- Disponibilidad inmediata y de movilidad dentro de las funciones necesarias del Grupo.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter, del servicio de la UE, del Estado, las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas o de forma especial para obtener el empleo objeto de la presente convocatoria o análogo.





FIRMADO POR

Maria Esperanza Magán Bronchalo  
PRESIDENTA  
27/05/2022



Asociación para el Desarrollo de la Alcarria Sur

NIF: G19311802



**BASES DE CONTRATACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA COMPUESTO DE DOS EXPERTOS CON PERFIL TÉCNICO DE ARQUITECTO, INGENIERO O EQUIVALENTE EN EL GAL**  
**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA SUR (ADASUR)**

**4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

- Las candidaturas se presentarán por Sede Electrónica de ADASUR mediante instancia general (<https://adasur.sedipualba.es/>) en el plazo máximo de diez días naturales desde la fecha de publicación en la página web.
- Los/as interesados en participar en el proceso deberán aportar Anexo I: Modelo de solicitud de participación.
- Curriculum vitae.
- Copia de título/s oficiales de los méritos formativos.
- Informe actualizado de vida laboral emitido TGSS.
- Contratos laborales y/o certificados de organismos que acrediten la experiencia laboral.

**5. FASES DE SELECCIÓN**

- **FASE I:** Curriculum vitae, valoración de los méritos presentados, según el ANEXO II. 5 puntos.
- **FASE II:** Entrevista Personal ante la Comisión de Selección. 5 puntos

La entrevista tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que se señale junto a la relación de aspirantes. Todos los anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en la página web (<https://adasur.org/>)

**6. COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La Comisión de Selección estará compuesta por:

- Presidenta. D<sup>ª</sup> María Esperanza Magan Bronchalo (Presidenta de ADASUR)
- Secretaria. D<sup>ª</sup> Cristina Pérez Martínez (Gerente de ADASUR)
- Vocal. D. José María Sardinero Martínez (Arquitecto Superior)
- Vocal. D. <sup>ª</sup> María Isabel Lamonedada Martín (Delineante)

**7. CONTRATO**

Contrato a jornada completa vinculado al Convenio firmado con la Diputación Provincial de Guadalajara hasta 31 de Diciembre 2023 con posibilidades de ser prorrogado. El puesto se desarrollará en la sede de ADASUR sita en el municipio de Mondéjar (Guadalajara) con dotación bruta salarial de 26.000 €/año distribuido en 14 pagas.

**8. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA**

Todos los anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en la web <https://adasur.org/> y en tablón de anuncios de la Sede electrónica <https://adasur.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

Maria Esperanza Magán Bronchalo  
PRESIDENTA  
27/05/2022



Asociación para el Desarrollo de la Alcarria Sur

NIF: G19311802

**BASES DE CONTRATACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA COMPUESTO DE DOS EXPERTOS  
CON PERFIL TÉCNICO DE ARQUITECTO, INGENIERO O EQUIVALENTE EN EL GAL  
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA SUR (ADASUR)**



**9. BOLSA DE TRABAJO**

Los aspirantes no seleccionados, pasarán a formar parte, por el orden de puntuación a una Bolsa de empleo para los supuestos de vacante, baja temporal o renuncia del aspirante seleccionado.

La no aceptación de un contrato determinado, sin causa justificada, supondrá la automática exclusión de la bolsa del trabajador/a que lo haya rechazado.

La no aceptación de un contrato determinado de forma justificada, mediante contrato de trabajo o baja médica oficial, supondrá pasar al final de la lista.

**10. ORDEN JURISDICCIONAL COMPETENTE**

La resolución de las diferencias de interpretación y cumplimiento que pudieran surgir en la ejecución del proceso de selección, corresponderá a la Comisión de Seguimiento. En defecto de acuerdo, serán resueltas conforme a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: Esperanza Magán Bronchalo

Presidenta de ADASUR



**Anexo I: Modelo de solicitud de participación**

<b>SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN</b>
<b>PROCESO DE SELECCIÓN – PUESTO DE ARQUITECTO, INGENIERO O EQUIVALENTE</b>
<b>DATOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre y Apellidos:</li><li>• DNI:</li><li>• Domicilio:</li><li>• Localidad:</li><li>• Código postal:</li><li>• Teléfono:</li><li>• correo electrónico:</li></ul>
<b>DOCUMENTOS ADJUNTOS:</b> <p>Conforme a lo dispuesto en las bases para la puesta en práctica de la gestión de la estrategia local, adjunto a la presente los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Modelo de Solicitud cumplimentado.</li><li>• Curriculum vitae.</li><li>• Copia de título/s oficiales de los méritos formativos.</li><li>• Informe actualizado de vida laboral emitido TGSS.</li><li>• Copia de contrato/s laborales.</li></ul>
<b>DECLARACIONES:</b> <p>El solicitante declara que todos los datos aportados son ciertos.</p>

En ..... a ..... de .....de 2022

**Firmado:**

**BASES DE CONTRATACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA COMPUESTO DE DOS EXPERTOS CON PERFIL TÉCNICO DE ARQUITECTO, INGENIERO O EQUIVALENTE EN EL GALASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA SUR (ADASUR)**



**Anexo II Tablas baremación.**

*Aplicable a los candidatos seleccionados según convocatoria.*

<b>VALORACIÓN DE CURRÍCULUM</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 Ptos.</b>
<b>FORMACIÓN</b>	<b><u>Máx. 2 Puntos</u></b>
Titulación Superior (Ingeniero Superior, Arquitecto Superior o Máster habilitante)	<b>2 puntos</b>
Ingeniero técnico, Grado en ingeniería o equivalentes.	<b>1 puntos</b>
<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b><u>Máx. 1 Puntos</u></b>
	0,02 Puntos/hora
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b><u>Máx. 2 Puntos</u></b>
Experiencia profesional en puestos de trabajo con categoría de arquitecto, ingeniero o equivalente.	0,20 Puntos/mes

<b>REALIZACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 Puntos.</b>
La Comisión realizará preguntas a los candidatos sobre la experiencia laboral, así como, sus conocimientos técnicos y del ámbito territorio de actuación de ADASUR.	

Nota: Únicamente de puntuarán aquellos méritos directamente relacionados con las formaciones señaladas que muestren claramente las horas o créditos de duración. Aquellos títulos o méritos que no lo indiquen serán descartados.